Departamento de Ingresos de Massachusetts
División de Servicios de Sustento Infantil

Nombre del cliente
Dirección
Ciudad, Estado, Código Postal

20/05/2016

El DOR está ahora proporcionando servicios para su caso de manutención de menores con:

Otro progenitor:
Nombre del otro progenitor

Niño(s):
Nombre del niño

Estimado **Nombre del cliente**,

La División de Servicios de Sustento Infantil del Departamento de Ingresos (DOR) de Massachusetts ahora está brindando servicios para el caso de manutención de menores que tiene con el otro progenitor mencionado anteriormente.

¿Qué significa que el DOR está proporcionando servicios para mi caso?
El DOR está aquí para ayudar a ambos padres a través del proceso de manutención de menores. Dependiendo de su caso, podemos hacer diferentes cosas, que incluyen:

- **Establecer la paternidad.** Le pediremos a la corte que establezca la paternidad (declare quién es el padre legal del niño) si aún no se ha establecido.

- **Pedirle a la corte que dicte una orden de manutención de menores**, si aún no la hay. Una orden de manutención de menores significa que usted tiene que pagar una cierta cantidad cada semana o mes como apoyo para los hijos. Un juez en la corte decide cuánto tendrá que pagar.

- **Pedirle a la corte que emita una orden de manutención médica**, si aún no la hay. Una orden de manutención médica significa que usted debe proporcionar a sus hijos un seguro médico o pagar una cierta cantidad por la atención médica de sus hijos. Un juez en la corte decide cuánto tendrá que pagar.

- **Cobrar dinero según su orden de manutención de menores.** Si la corte le ordenó que pague la manutención de menores descontando dinero de sus cheques de pago, le diremos a su empleador que retenga (deduzca) la cantidad correcta de su cheque de pago y nos envíe el dinero. Si no realiza los pagos, podemos usar diferentes formas de cobrar el dinero que debe.

Muestra

- **Cobrar el dinero que ya debe,** si ya tiene una orden judicial para pagar la manutención de menores y ha dejado de hacer algunos pagos. Podemos cobrar el dinero de diferentes maneras, como tomar dinero de sus cuentas bancarias o tomar sus reembolsos de impuestos.

- **Revisar el monto de su orden de manutención de menores.** Si lo solicita, revisaremos su orden de manutención de menores para ver si podemos ayudarle a pedirle a la corte que cambie la cantidad que tiene que pagar.

¿Tiene preguntas? ¡Llámenos!

La mayoría de los padres encuentran que su caso va bien. Pero si tiene preguntas o si tiene problemas (como no poder pagar toda la manutención de sus hijos), llámenos de inmediato. Estamos aquí para ayudar, y cuando nos enteramos de los problemas a tiempo, podemos trabajar con usted para resolverlos.

"Estaba muy nervioso y tenso al llamar hoy debido a la situación, pero el representante no podría haber sido más atento y servicial, y respondió todas mis preguntas".
– Un padre trabajando con el DOR

¿Cómo hago los pagos de manutención de menores?
Hay diferentes formas de pago:

- **Por retención de ingresos:** Esto es cuando su empleador toma parte de su cheque de pago y envía el dinero al DOR. La mayoría de los progenitores pagan de esta manera. Se necesita algún tiempo para establecer la retención de ingresos, por lo que es posible que deba pagar de una manera diferente al principio.
- **En línea** en mass.gov/cse. Puede utilizar una tarjeta de crédito o realizar el pago directamente desde su cuenta bancaria.
- **Por teléfono** con tarjeta de crédito
- **Por correo** con un cheque o giro postal. Haga el cheque a nombre del Commonwealth of Massachusetts e incluya su número de Seguro Social en el cheque.
  Envíe sus pagos a:
  Massachusetts Department of Revenue
  Child Support Services Division
  Lockbox Bills
  P.O. Box 55144
  Boston, MA 02205-5144

Puede encontrar talones de pago e información en nuestro sitio web en mass.gov/css.

Pague al DOR, no le pague directamente al otro progenitor. A partir de la fecha de esta carta, no podemos darle crédito por la manutención de menores que usted paga directamente al otro progenitor. Si le paga al otro progenitor en lugar del DOR, no tendremos un registro de su pago. Asumiremos que no pagó e intentaremos cobrar el dinero de diferentes maneras, que incluyen:

- Tomar el dinero de sus cuentas bancarias
- Suspender su licencia de conducir y otras licencias
- Tomar sus reembolsos de impuestos federales y estatales

¿Qué tengo que hacer?
Díganos si cambia su nombre, dirección, número de teléfono, número de Seguro Social o información de empleo.

Necesitamos saber su dirección para poder enviarle información importante sobre su caso. Si se muda y no nos lo informa, es posible que no le llegue información importante. Como resultado, puede perder su derecho a apelar las acciones que tomamos para cobrar la manutención de sus hijos.

¿El DOR cobra honorarios por proporcionar servicios de manutención de menores?
No. No cobramos una tarifa por los servicios de DOR.

¿Cómo puedo obtener información sobre mi caso?
En los próximos días, le enviaremos instrucciones sobre cómo usar nuestro Sistema de Respuesta de Voz (VRS) y el Administrador de Casos en nuestro sitio web en: mass.gov/cse .

Puede obtener información sobre su caso en cualquier momento del VRS o del Administrador de Casos. Para acceder a estos sistemas, debe utilizar su Número de Identificación Personal (PIN) y una contraseña de seis dígitos que le enviaremos junto con las instrucciones.

También puede encontrar un folleto llamado "Información para padres que pagan manutención de menores" en nuestro sitio web. Seleccione "Parent to Pay Support" (Padres que pagan manutención) y luego "Brochures & Information" (Folletos e información).

Esperamos poder trabajar con usted.

Atentamente,

El Departamento de Ingresos de Massachusetts
División de Servicios de Sustento Infantil

IMPORTANTE: POR FAVOR HAGA TRADUCIR ESTE DOCUMENTO INMEDIATAMENTE

Oficina de Servicio al Cliente
1-800-332-2733

Su número de caso es: **Número de caso**

CSO: **Número de oficina**